



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Instructor Práctica Hospitalaria

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular de la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (CENTRO DE VALORACIÓN DEPORTOLÓGICA CHAVERO SALUD FISIOKINÉSICA) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Lic. CHAVERO, Pablo, para colaborar en tareas docentes en la asignatura a su cargo, para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 8 de Junio del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área al Lic. CHAVERO, Pablo, D.N.I. 29.254.262, para la Asignatura de PRÁCTICA HOSPITALARIA (CENTRO DE VALORACIÓN DEPORTOLÓGICA CHAVERO SALUD FISIOKINÉSICA) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2023.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que correrá por cuenta del nombrado, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.